



## **AYUDAS PARA FORMACIÓN EN INNOVACIÓN**

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste tiene como finalidad promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial investigadora e innovadora en los Hospitales Universitario Infanta Leonor y Universitario del Sureste. Entre las actividades destinadas a favorecer la incorporación de conocimiento en nuestras instituciones se encuentra las ayudas para procesos formativos de los equipos de innovación.

### **OBJETIVO**

La presente convocatoria pretende favorecer la incorporación de conocimiento en el Hospital Universitario Infanta Leonor, apoyando la realización de procesos formativos en innovación en centros acreditados.

### **CONDICIONES DE LAS AYUDAS**

Las ayudas consistirán en una dotación económica máxima de 15.000.-€ en uno o varios proyectos dependiendo de las solicitudes recibidas. Los procesos formativos deberán realizarse en centros acreditados con titulaciones oficiales.

### **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Podrán solicitar estas ayudas los profesionales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- a) Solicitud en modelo normalizado
- b) CV del interesado (máximo 1 folio)
- c) Breve memoria explicativa del proceso formativo que se va a realizar y aplicación futura de la misma (máximo 1 folio)
- d) Contenido del proceso formativo
- e) Identificación clara de la persona de contacto responsable en el centro formativo
- f) El proceso ha de iniciarse después del 1 de enero de 2023 y finalizarse antes del 31 de diciembre de 2023.

### **PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación requerida será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. La documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección de correo de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste: [fundacion@fiibhuilhuse.es](mailto:fundacion@fiibhuilhuse.es)

### **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes admitidas serán evaluadas por la Unidad Técnica de Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste. La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.- Actividad de innovación propuesta
- 2.- Aplicabilidad prevista
- 3.- Currículo del solicitante

Los ganadores se comprometen a presentar una memoria completa de la actividad realizada durante el proceso formativo en los 3 meses siguientes a su finalización. El proceso formativo ha de completarse en su totalidad. En caso contrario supondrá la devolución del importe completo de la ayuda salvo causas de fuerza mayor.